

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

#### Conselleria de Sanidad

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2025, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda el nombramiento como personal estatutario fijo, con indicación del destino elegido, de las personas aprobadas en los procesos selectivos por concurso oposición derivados de las ofertas públicas de empleo de los años 2017, 2018 y estabilización de 2019 y por concurso de méritos excepcional de estabilización derivado de la oferta pública de empleo del año 2022, para la provisión de plazas básicas vacantes de facultativo o facultativa especialistas de Radiofísica Hospitalaria de instituciones sanitarias.*

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de vacantes de facultativo o facultativa especialista de radiofísica hospitalaria, gestionadas por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV 8934, 26.10.2020), y de conformidad con lo establecido en la base 14 de la convocatoria del concurso de méritos excepcional de estabilización para la provisión de plazas básicas vacantes, gestionadas por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. (DOGV 9496, 23.12.2022).

Habiendo tenido lugar el acto único de elección de destino de las personas que tienen el derecho a optar a plaza en las resoluciones definitivas de los procesos selectivos referidos en el encabezado, por Resolución de 11 de febrero de 2025, de la directora general de Personal, publicado en la página web de la Conselleria de Sanidad en fecha 11.02.2025.

En uso de la competencia atribuida por el artículo 18 del Decreto 22/2025, de 11 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad,

#### RESUELVO

##### *Primero*

Acordar el nombramiento como personal estatutario fijo con indicación del destino elegido, a las personas aprobadas de los procesos selectivos referidos en el encabezado, que se relacionan en el anexo I, en la categoría de facultativo o facultativa especialista de radiofísica hospitalaria, de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad. La asignación del destino tendrá carácter definitivo.

El plazo de toma de posesión será de un mes y comenzará el día 8 de abril de 2025.

Perderán los derechos derivados de su participación en los procesos selectivos, previa audiencia y mediante la resolución motivada, quien, transcurrido dicho plazo, no se haya incorporado al centro adjudicado, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad, así apreciada por el órgano competente en materia de personal, que dictará la correspondiente resolución suspendiendo el plazo para la toma de posesión hasta la desaparición de la citada causa o imposibilidad.

En el caso de que una persona aprobada por concurso-oposición derivado de las ofertas de empleo público de los años 2017, 2018 y estabilización de 2019, haya obtenido plaza en otro concurso-oposición de la misma categoría convocado por un servicio de salud distinto, siempre que durante el plazo de solicitudes de la presente convocatoria no se hubiera resuelto el mismo, se considera que ambas convocatorias son concurrentes, pudiendo la persona aprobada elegir el servicio de salud de su interés, renunciando a la plaza adjudicada en el otro servicio de salud.

En los centros en los que se haya ofertado varias vacantes, se cubrirán aquellas que corresponda a medida que se vayan incorporando las personas nombradas, respetando el orden establecido por los criterios de cese regulados en la disposición adicional cuarta del Decreto 192/2017, de 1 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección y provisión de personal estatutario al servicio de instituciones sanitarias públicas del Sistema Valenciano de Salud.

##### *Segundo*

Publicar en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* la presente resolución.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada por las personas interesadas mediante la interposición del recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción



contencioso-administrativa o potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que se estime conveniente.

València, 20 de marzo de 2025

María Amparo Pinazo Gamir  
Directora general de Personal



**ANNEX I / ANEXO I**  
**Facultatiu o Facultativa de Radiofísica Hospitalària – Destí triat per les persones aprovades**  
**Facultativo o Facultativa de Radiofísica Hospitalaria – Destino elegido por las personas aprobadas**

POSICIÓN / POSICIÓN	DNI	COGNOMS, NOM / APELLIDOS, NOMBRE	CODI / CÓDIGO	ASI	DEPARTAMENT / DEPARTAMENTO	CENTRE / CENTRO	MUNICIPI / MUNICIPIO
1	***7492**	GIMENO OLMOS, JOSE	977	VALENCIA-NORTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-CLINICO-MALV ARROSA	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA Y SU C.E.	VALENCIA
2	***4390**	LOPEZ TARUJEO, JUAN	1563	CASTELLÓN	DEPARTAMENTO DE SALUD DE CASTELLÓN	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE CASTELLÓN Y SU C.E.	CASTELLO DE LA PLANA
3	***0294**	TORRES ESPALLARDO, IRENE	977	VALENCIA-NORTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-CLINICO-MALV ARROSA	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA Y SU C.E.	VALENCIA
4	***5745**	RUIZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	977	VALENCIA-NORTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-CLINICO-MALV ARROSA	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA Y SU C.E.	VALENCIA
5	***9606**	ALAMAN SANCHEZ, CARLOS	977	VALENCIA-NORTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-CLINICO-MALV ARROSA	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA Y SU C.E.	VALENCIA
6	***2800**	RIERA SENDRA, MATIAS	1234	ALICANTE-NORTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALICANTE-SANT JOAN D'ALACANT	HOSPITAL UNIVERSITARIO SANT JOAN D'ALACANT Y SU C.E.	SANT JOAN D'ALACANT
7	***5800**	PALOMO LUNARES, RUBEN	1219	ALICANTE-SUR	DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELICHE-HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELICHE Y SU C.E.	ELICHE/ELX
8	***6284**	GOMEZ MARTIN, CONCEPCION	977	VALENCIA-NORTE	DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA-CLINICO-MALV ARROSA	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA Y SU C.E.	VALENCIA
9	***4417**	CASTELLO MUÑOZ, ANA	1219	ALICANTE-SUR	DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELICHE-HOSPITAL GENERAL	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELICHE Y SU C.E.	ELICHE/ELX